



**RESOLUCIÓN N° 040**  
**(29 DE ABRIL DE 2023)**

**"POR LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A UN ILUSTRE CIUDADANO POR SU APORTE LITERARIO AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal 033 de 2022, Artículo 74 numeral 8, Reglamento Interno de la Corporación, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en sesión del Honorable Concejo Municipal del día 20 de abril de 2023 el Honorable Concejal OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA propuso se hiciera reconocimiento especial al ilustre ciudadano HERIBERTO RIVAS LONDOÑO, por su aporte literario al municipio de Dosquebradas.

Que efectivamente esta proposición fue aprobada por la plenaria de esta corporación.

Que, su aporte al género literario lírico hace que en nuestro municipio se preserve el espíritu de las letras de la composición y sin lugar a dudas del amor por el Arte y la cultura

Que el ilustre ciudadano HERIBERTO RIVAS LONDOÑO manizaleño de nacimiento pero Dosquebradense por adopción, escritor y poeta ha demostrado que su liderazgo y amor por las letras, hacen que en cada obra se refleje la sensatez de sus historias.

Que en los más de 20 libros de su autoría deja sembrada una ofrenda de conocimientos que hace que los ciudadanos mantengan el hábito de la lectura y la escritura baluartes estos que son importantes para el desarrollo de una comunidad con identidad educativa

Que es deber de esta corporación hacer este reconocimiento a este ilustre ciudadano en el marco del día internacional del idioma y exaltar su pasión, dedicación y entrega a la cultura por este municipio, que sin lugar a dudas es su verdadero amor.

Que, dentro de sus obras más reconocidas se encuentra, Mi musas poéticas, Haciendo poesía, Pensamientos, Máximas y Refranes, entre otros, libros que se encuentran en la biblioteca pública para ser leídos por los amantes a las obras literarias

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Reconocer como en efecto se está haciendo la trayectoria y obra del ilustre ciudadano HERIBERTO RIVAS LONDOÑO que ha dejado en alto el nombre de nuestro municipio en cada una de las obras literarias de su autoría y que engrandecen el amor por el arte y la cultura de nuestros coterráneos.

**Artículo segundo.** Exaltar sus logros, su vida y su pasión y colocarlo de ejemplo a seguir por estas, y las futuras generaciones en beneficio del arte, la lectura, y la identidad cultural de nuestro municipio.

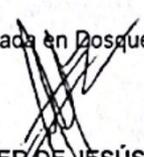
**Artículo tercero.** Hacer entrega de esta resolución en nota de estilo al ilustre ciudadano HERIBERTO RIVAS LONDOÑO, en sesión plenaria del día 29 de abril de 2023.

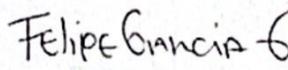
**Artículo cuarto:** Difundir a través de los diferentes medios de comunicación el contenido de la presente resolución.

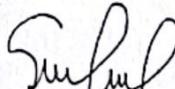
**Artículo quinto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023).

  
ALBER DE JESÚS LLANOS ZAPATA  
Presidente Honorable concejo Municipal

  
FELIPE GARCÍA GARCÍA  
segundo vicepresidente

  
SANDRA JULIET POSADA PATIÑO  
Secretaria General